

Miércoles, 15 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

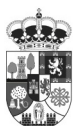
Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Notificación Propuesta de Resolución y Solicitud de informe preceptivo Expdt. Cese titular puesto Interventor General.

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución de fecha 7/3/2017 recaída en el expediente de referencia y de la solicitud de informe preceptivo al Ministerio (con suspensión del plazo para resolver el procedimiento), en el expediente de cese del titular del puesto de Interventor General de la Diputación Provincial de Cáceres de fecha 8 de marzo de 2017 a la interesada D^a Victoria Eugenia Valle Núñez, con DNI n.º 03090328W, siendo dichos intentos infructuosos por no hallarse en el domicilio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015), se procede a publicar un extracto de los mismos con el objeto de evitar lesiones a derecho o intereses legítimos de la interesada:

“Primero.- Remover a Sra. Funcionaria D.^a Victoria Eugenia Valle Núñez del puesto de trabajo de Interventor/a general de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, reservado a habilitado de carácter nacional, al cual accedió mediante el procedimiento de libre designación, motivada en la “falta de confianza técnica” respecto a la aptitud e idoneidad técnica, tal y como se ha fundamentado en el cuerpo de la presente resolución.

Segundo.- De conformidad con el artículo 92.bis, apartado 6, de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, en caso de cese de un puesto de libre designación, la Corporación Local deberá asignar al funcionario cesado un puesto de trabajo de su mismo grupo y titulación. En el mismo sentido, el artículo 29 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, establece que el funcionario nombrado para un puesto de libre designación podrá ser cesado, con carácter discrecional, por el mismo órgano que lo nombró, siempre que se le garantice un puesto de trabajo de su subescala y categoría en la Corporación, que deberá figurar en la relación de puestos de trabajo de ésta y cuya remuneración no será inferior en más de dos niveles a la del puesto para el que fue designado. A tal efecto, se adscribirá a D^a Victoria Eugenia al puesto de Jefe de Sección de Gatos Generales, o, en su caso, y para el supuesto que se cree antes de la finalización del presente procedimiento, al puesto de Jefe de Servicio



Miércoles, 15 de marzo de 2017

de Asistencia Económico-Financiera por tener un perfil más adecuado a su capacidad y perfil profesional.

Tercero.- Solicitar con carácter previo y preceptivo a dictar resolución resolviendo el presente procedimiento el informe preceptivo previo de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones, . comunicando a la interesada que el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de referencia y notificar la resolución se suspenderá por el tiempo que medie entre la petición de este informe, y la recepción del mismo, que igualmente se la notificará, durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente. Sin que en ningún caso el plazo de suspensión pueda exceder de tres meses.”

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, por tratarse un acto de trámite.

No obstante, se pone en conocimiento de la Sra. Valle Núñez que el contenido íntegro de los actos administrativos de referencia encuentran a su disposición en el Despacho del Sr. Director del área de RR.HH (Instructor del Expediente), sito en Palacio Provincial de la Diputación de Cáceres, Plaza de Santa María, s/n., Cáceres.

Se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 13 de marzo de 2017

Rosario Cordero Martín
PRESIDENTA

